



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 01 de septiembre de 2008

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 181/08 sobre prórroga de plazo de terminalidad para la alumna Juana Zenobia PINTO, y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 4° de la Resolución del Visto se solicita la asignación de un tutor para el acompañamiento académico que posibilite el cumplimiento de la excepción otorgada;

Que el pedido fue remitido por la Sra. Secretaria Académica al Sr. Director del Departamento de Letras, quien designo a la Prof. Nelly Gladys, Kesen como tutora de la alumna PINTO;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV ° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 29 de agosto ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

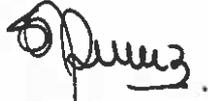
Art.1°) Designar como tutor académico de la alumna Juana Zenobia PINTO, (DNI: 25.335.649) a la Prof. Nelly Gladys Kesen (DNI: 10.146.163) con el objeto de efectuar un seguimiento tutorial.

Art.2°) Por Secretaria Académica notificar a las partes.

Art.3°) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido Archívese.

RESOLUCION CAFHCS N° 216/ 08

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUAR POIRI
DECANO
FHCS UNPSJB